

## **BASES CAMPAÑA “Pide tu Avance y participa en un sorteo para devolvarte todo o parte del monto capital” ”**

En Santiago de Chile, a 04 de marzo de 2024, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A**, en adelante también “**la Empresa**”, Rol Único Tributario 77.085.380-K, ha acordado la realización de una promoción, con los términos y condiciones indicadas en las siguientes bases de promoción, en adelante también las “**Bases**”.

Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl)

### **PRIMERO: Antecedentes Generales.**

Se efectuará un sorteo denominado “**Pide tu Avance y participa en un sorteo para devolvarte todo o parte del monto capital**” en adelante la “**Promoción**”, que estará vigente únicamente durante los días 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25 de marzo 2024. La Promoción consiste en un sorteo de un abono de acuerdo a lo indicado en la cláusula cuarta, entre los clientes que contraten un Avance con su tarjeta Lider BCI por medio de la App “Tarjeta Lider Bci” (“App”) o la web [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl) (“Web”) en cualquiera de los días antes señalados.

Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas Bases.

### **SEGUNDO: Requisitos para participar**

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas que sean clientes titulares de la tarjeta Lider BCI y que contraten un Avance con su tarjeta Lider Bci; en los días de vigencia de la promoción indicados en la cláusula siguiente y que cumplan con todos los requisitos estipulados en estas Bases.

A estas personas se les denominará en adelante los “**Participantes**” o el “**Participante**”.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar de la Promoción aquellos clientes titulares que se encuentren con la Tarjeta bloqueada por mora, plan de cobranza vigente o cualquier otro tipo de bloqueo, así como tampoco, todos aquellos colaboradores de Servicios Financieros S.A, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

Promoción sujeta a evaluación crediticia.

### **TERCERO: Vigencia de la Promoción y publicación de bases.**

La promoción estará vigente únicamente durante 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25 de marzo 2024. Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página de internet [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl).

### **CUARTO: Premios.**

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, estarán participando en el sorteo que corresponde a un abono del monto del capital solicitado en el avance con un tope de \$200.000. La devolución no será del costo total del crédito, por ende no se incluyen los intereses, impuestos, u otros costos adicionales al capital. Todo lo anterior en adelante “**Premios**”.

Cada Avance se cuenta como 1 oportunidad para la participación de cada sorteo, por lo que, si un Participante contrata más avances durante los días vigentes, más posibilidades tiene de ganar.

**7 premios en total, 1 por día indicado en la vigencia.**

**QUINTO: Sorteo y Mecánica de la Promoción.**

El sorteo de los Premios será efectuado el día 13 de abril de 2024, mediante tómbola electrónica.

El primer participante que salga como ganador, accederá al Premio antes indicado.

**SEXTO: Publicación de ganadores y entrega del premio.**

Los ganadores se publicarán el día 12 de abril en [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl), sección “bases y resultados concursos” , así como también, en un post en Instagram de la cuenta “Tarjeta Lider Bci” (@tarjetaliderbci), dentro de los 3 días hábiles siguiente al día del sorteo. La entrega de los premios se realizará mediante abono en el estado de cuenta siguiente o subsiguiente a la fecha de realización del sorteo.

**SÉPTIMO: Suspensión o Modificación de la Promoción.**

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl), en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

**SÉPTIMO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.**

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

**OCTAVO: Responsabilidad.**

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en que consista el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A.

**NOVENO: Solución de Conflictos.**

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A. al correo electrónico [servicioalcliente@ssff.cl](mailto:servicioalcliente@ssff.cl) o llamando al teléfono 600 600 5757.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho de los Participantes de ejercer los derechos legales que le correspondan.